



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 15 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 1090

1090

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n°94 de fecha 09 de junio de 2015, del Sr. Alvaro Urra Morales, Director de Transito y Trasporte Público, Solicita devolución de Dinero a nombre de la I. Municipalidad De Collipulli.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Efectúese devolución de dinero a nombre de la I. **MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, RUT: 69.180.500-k** por la suma de **\$25.239.-** (Veinticinco mil doscientos treinta y nueve pesos). Por concepto de permiso de circulación del vehículo P.P.U BXFP-69-5, el cual cancelo su permiso de circulación por los años 2014 y 2015 con fecha 05.03.2015, debiendo haber sido enviado el año 2014 con Fondos a Terceros. sin embargo por error involuntario este no fue enviado en la fecha antes indicada.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítem **215.26.01** del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/CEO/ ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo Depto. Adm. y finanzas

  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

+ cerca de ti